



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
CIUDAD DE NEUQUÉN
AV. ARGENTINA Y PTE. ROCA

RESOLUCIÓN Nº 0028

Neuquén, 17 ENE 2014

VISTO:

La Ordenanza Nº 12.779, Decreto Nº 652 del 30/07/2013, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013, y el expediente OE-9023-M-2013, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013;

Que por Expediente OE/9023/M/2013, la Subsecretaría de Obras Públicas, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Plan anual de Obra Pública del Presupuesto Aprobado 2013, atento a la necesidad de otorgar crédito a distintas obras en ejecución para poder continuar con las liquidaciones finales de los certificados de obras, adicionales de las mismas y redeterminaciones;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 12779 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2013, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 2.000.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Obra Pública", de los Proyectos: "Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)" y "Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial", cuyas fuentes de financiamiento son; el artículo 5º) de la Ley 2615 y el Fondo de Obras Productivas (creado por Decreto Nº 1156/12), sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12779 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

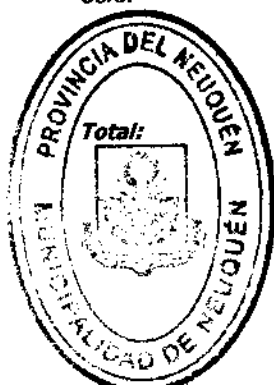
RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2013, Ordenanza Nº 12779, Decreto Nº 652 de fecha 30/7/2013 de la siguiente manera:

DEBITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	
<i>Partida Principal:</i>	OBRA PUBLICA	
<i>Obra:</i>	PAV. CALLES Bº PROGRESO SECTOR I	220,000
	ESTUDIOS Y PROYECTOS SECTORES VARIOS	500
		220,500

CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO) 220,500



Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
CIUDAD DE NEUQUÉN
AV. ARGENTINA Y PTE. ROCA

Proyecto:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL	
Partida Principal:	OBRA PUBLICA	
Obras:	DESAGÜE PLUVIAL CALLE HUECHULAFQUEN TRAMO I	30,500
		30,500
Total:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL	30,500
TOTAL	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	251,000



CREDITOS

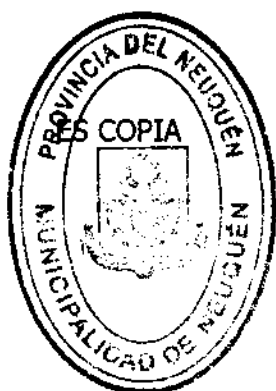
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
Curso de Acción:	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	
Proyecto:	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	
Partida Principal:	OBRA PUBLICA	
Obras:	PAV. CALLES Bº PROGRESO SECTOR II	220,000
	REDETERMINACION DE PRECIOS OBRAS VIALES	500
		220,500
Total:	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	220,500

Proyecto:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL	
Partida Principal:	OBRA PUBLICA	
Obras:	CONDUCTO PLUVIAL CUENCA HUILICHES 3º ETAPA	30,500
		30,500
Total:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL	30,500
TOTAL	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	251,000



ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12779.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE.-**



Arq. CARLOS A. DOLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

FDO) MONZANI

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1960
Fecha 24.10.12014